

que linda con la de Juan Gomez; la que vale de alva-
nileria y gueto la cantidad de quatro mil de castor
treinta y siete libras de vellon; y de Algodon y fierro la
cantidad de ochomil trescientos ochenta y seis libras
de vellon, que con las cantidades de las referidas
Cantidades de un mil trescientos ochenta y seis libras de
Casta de un mil y trescientos ochenta y seis libras de
Algodon y fierro que en este punto se convenga de mas en adelante
firmamos en Lorca y enero a 23 de Mayo de 1784 =

Son los 203 libras de vellon -

Juan Molina
Pedro Rodriguez

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

